



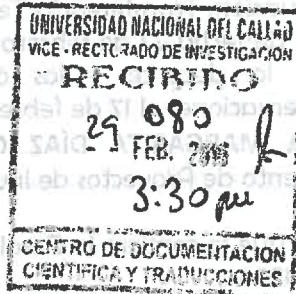
Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 23, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 020-2016-VRI. Callao, Febrero 23, 2016.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de febrero del 2016, mediante el cual la profesora Mg. ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Final de Investigación «FORMULACIÓN ÓPTIMA DEL NÉCTAR DE SANKY (*Corryocactus brevistylus*) ENDULZADO CON EXTRACTO DE STEVIA (*Stevia rebaudiana Bertoni*)» desarrollado, y teniendo como estudiantes de apoyo a la Srta. GIANNINA CRISTINA TEJEDA CARRIÓN y a los Sres. EMMANUEL RENZO TORIBIO CONDE y DAVID ANDERSON VENTURA VEGA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 179-2014-R, de fecha 25 de febrero del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Mg. ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA titulado «FORMULACIÓN ÓPTIMA DEL NÉCTAR DE SANKY (*Corryocactus brevistylus*) ENDULZADO CON EXTRACTO DE STEVIA (*Stevia rebaudiana Bertoni*)» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de febrero del 2014 al 31 de enero del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 0100-2016-FIQ, de fecha 12 de febrero del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «FORMULACIÓN ÓPTIMA DEL NÉCTAR DE SANKY (*Corryocactus brevistylus*) ENDULZADO CON EXTRACTO DE STEVIA (*Stevia rebaudiana Bertoni*)» desarrollado por la profesora Mg. ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación N° 006-2016-UJIIQ-FIQ, del 08 de febrero del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 050-2016-CFIQ, de fecha 11 de febrero del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Mg. ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes mediante Informe Nº 029-2016-DETP-VRI, de fecha 22 de febrero del 2016 recepcionado el 23 de febrero del 2016, después que la docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 17 de febrero del 2016, indica que el expediente de la profesora Mg. ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «FORMULACIÓN ÓPTIMA DEL NÉCTAR DE SANKY (*Corryocactus brevistylus*) ENDULZADO CON EXTRACTO DE STEVIA (*Stevia rebaudiana Bertoni*)» presentado por la profesora Mg. ZOILA MARGARITA DÍAZ CÓRDOVA y teniendo como estudiantes de apoyo a la Srta. GIANNINA CRISTINA TEJEDA CARRIÓN y a los Sres. EMMANUEL RENZO TORIBIO CONDE y DAVID ANDERSON VENTURA VEGA.

2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIO, UIFIO, DIGA,
c.c. ORRH-I, DETTP, Interesado
c.c. Archivo.